

# Recomendaciones SEIMC

Sociedad Española de Enfermedades  
Infecciosas y Microbiología Clínica



**EL DIAGNÓSTICO DE LA INFECCIÓN POR VIH Y DE LAS  
HEPATITIS VÍRICAS DEBE SER RESPONSABILIDAD  
DE LOS SERVICIOS DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA**

10 de febrero de 2023

En los laboratorios de algunos hospitales, como consecuencia de la utilización de técnicas de biología molecular y serológicas comunes, se están llevando a cabo pruebas de diagnóstico microbiológico de la infección producida por el VIH y por Virus Hepatotropos sin contar con una validación clínica por parte de los especialistas en Microbiología y Parasitología.

Sin embargo, los programas de las especialidades médicas en España, elaborados por cada Comisión Nacional de la Especialidad, tienen bien especificados los objetivos de las mismas, así como las competencias profesionales que ha de adquirir el residente al final de su formación. De este modo, la cartera de servicios de las diferentes especialidades viene determinada por la formación del personal especialista en cada una de las áreas diagnósticas. En el caso de la etiología de las enfermedades infecciosas, ésta recae en la especialidad de Microbiología y Parasitología.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) y, avalado por las competencias profesionales propias de la especialidad, el diagnóstico **microbiológico de VIH y de las hepatitis víricas**, sea cual sea la muestra o la técnica empleada, debe ser responsabilidad de los Servicios de Microbiología Clínica por los siguientes motivos:

- Asegurar la calidad del diagnóstico y tratamiento del paciente. El especialista en Microbiología, gracias a su formación y experiencia, **actualiza** y adecúa las mejores pruebas diagnósticas a cada una de las patologías infecciosas, diseña protocolos y algoritmos, conoce los resultados inciertos y la necesidad de determinados controles de calidad. El Microbiólogo clínico posee conocimientos específicos para la **interpretación** de los resultados al abarcar la totalidad de las patologías infecciosas.
- Búsqueda proactiva de nuevos diagnósticos de VIH en el caso de que en el Servicio de Microbiología se diagnostiquen otras infecciones relacionadas como pueden ser infecciones de transmisión sexual, síndrome mononucleósico, herpes zoster o neumonía adquirida en la comunidad, cumpliendo así con el Plan de Prevención y Control de la Infección por el VIH y las ITS (2021-2030) del Ministerio de Sanidad, que insta a promover el diagnóstico precoz de VIH y el seguimiento de resistencias, reduciendo así su transmisión y posibilitando un tratamiento antirretroviral temprano.

- En aquellos hospitales donde se realicen trasplantes, supone la integración en un mismo Servicio de todas las pruebas necesarias que deben ser descartadas obligatoriamente, según la Organización Nacional de Trasplantes, con el fin de valorar la idoneidad de un donante de órganos sólidos, entre las que se incluyen en primera instancia la del VIH y las hepatitis víricas.
- Diagnóstico integral, en un mismo servicio de Microbiología, de las hepatitis virales crónicas en una única extracción analítica, según las últimas recomendaciones de las Sociedades Científicas para conseguir el Objetivo de la OMS 2030 para la eliminación de la Hepatitis, lo que implica:
  - a. Efectuar en la misma extracción analítica el diagnóstico molecular de la infección (ADN-VHB) en todos los sujetos en los que se detecte por primera vez el antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (HBsAg)
  - b. Descartar en la misma extracción analítica las coinfecciones por virus de la hepatitis D (VHD) y VHC, mediante la detección de anticuerpos frente al VHD y al VHC (Anti-VHD y Anti-VHC), respectivamente.
  - c. Realizar diagnóstico en un solo paso de la hepatitis C.
  - d. Sistemas de alertas y derivación directa de pacientes diagnosticados de VIH o hepatitis virales a los servicios de enfermedades infecciosas/digestivo para asegurar la vinculación al seguimiento y evitar pérdidas de pacientes
- Transmisión de forma directa a la Dirección General de Salud Pública de la información de los diagnósticos de VIH y hepatitis víricas crónicas, actuación imprescindible en los programas de eliminación de las hepatitis virales y VIH.
- Participación conjunta, junto al resto de Servicios de Microbiología, en los Planes de Control y prevención de los diferentes Servicios de Salud de las CCAA como son:
  - a. “Plan de prevención de la hepatitis C”.
  - b. “Sistema de información de Monitorización terapéutica de pacientes con hepatitis C”.
  - c. “Programas de Detección Precoz del VIH”, en colaboración con diferentes Sociedades Científicas como la de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) y programas similares de Detección precoz de Atención Primaria.

- d. “Compra Centralizada de Reactivos” (Acuerdos Marco, donde se incluyen la hepatitis y el VIH).

**Por todo ello, la SEIMC manifiesta que la validación de los diagnósticos microbiológicos de VIH y hepatitis es responsabilidad de los Servicios de Microbiología.**